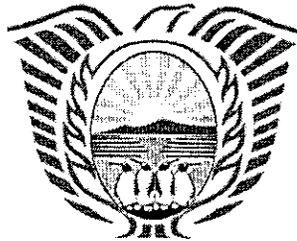


PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

PARTICULARES

Nº **023**

PERIODO LEGISLATIVO **2019**

EXTRACTO: VARGAS CESAR MANUEL NOTA SOBRE LA
CREACIÓN DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA BAHÍA AGUIRRE

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

10 MAY 2019

MESA DE ENTRADA

03 Hs. 14:22 FIRMA: 



RIO GRANDE, 07/05/2019

Atte. Vicegobernador 03 Hs. 14:22 FIRMA: _____

Provincia de Tierra del Fuego

Sr. Juan Carlos Arcando

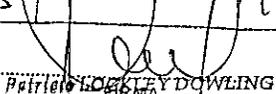
S _____ / _____ D

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Poder Legislativo
PRESIDENCIA

REGISTRO N° 2068

10 9 MAY 2019

HC. 14:22


Patricia COURTNEY DOWLING
Jefe Departamento
Gestión de la Información Administrativa
Dirección de Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

DE MI MAYOR CONSIDERACION

**REFERENCIA: CREACION DEL AEREA NATURAL
PROTEGIDA BAHIA AGUIRRE**

Una vez más y con suma preocupación me pongo en contacto con usted con el respeto y consideración que se merece.

Como vengo haciendo mención desde el 24 de mayo del año 2016, vengo por medio del presente a manifestar ante el vicegobernador de la provincia, que la sociedad a la que represento es propietaria de la Estancia Bahía Aguirre en toda su extensión, y a su vez, posee los derechos de pastaje y explotación agrícola desde hace 18 años.

Reiteramos nuevamente que el 30 de mayo del 2002 CENTRO INDUSTRIAL FUEGUINO S.A. (CIFU) adquirió los derechos que usufructuaba el Sr. Adolfo Mernies desde el 24 de enero de 1985 según consta en el expediente N° 200.059 del año 1985 del Ministerio del Interior de la República Argentina, prueba de esto se adjunta fotocopia del mencionado expediente.

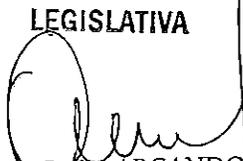
Por lo expuesto, hago llegar copia de la presente a la Sra. Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Dra. Rosana Bertone, como así también a la Sra. Legisladora de la Provincia de Tierra del Fuego, Sra. Myriam Noemí Martínez, quien oportunamente y en ejercicio de sus funciones legislativas promoviera el proyecto de ley de Marras.

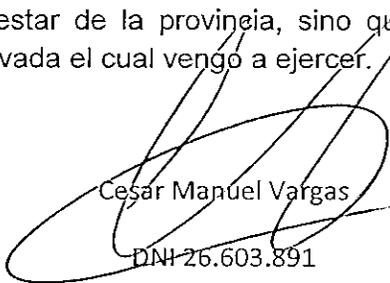
Desde ya agradezco su predisposición, y mediante la presente les solicito tenga bien instrumentar los mecanismos institucionales para informar a todas las partes interesadas en el mencionado proyecto, sin que esto signifique interrumpir cualquier proceso en pos del bienestar de la provincia, sino que simplemente se respete el derecho a la propiedad privada el cual vengo a ejercer.

Atte.

10 MAY 2019

PASE A SECRETARIA
LEGISLATIVA


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo


Cesar Manuel Vargas

DNI-26.603.891

Apoderado

NICOLAS NAVONE

011-1558100536



Sr. Vicegobernador

Provincia de Tierra del Fuego

Sr. Juan Carlos Arcando

S _____ / _____ D

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo	
REGISTRO	HORA
914	24 MAY 2013 16:08
FIRMA	

De mi mayor consideración:

César Manuel Vargas, en mi calidad de apoderado de CIFU (centro industrial fueguino S.A), DNI N° 26.603.891 y constituyendo domicilio a los efectos de la presente en calle 9 de Julio n° 745 de la ciudad de Río Grande, me dirijo a Ud. respetuosamente, y en atención a vuestro digno cargo, a los fines de hacer saber las circunstancias de hecho y derecho que seguidamente expondré:

1.-OBJETO:

Que habiendo tomado conocimiento a través de la Cámara de Turismo de Tierra del Fuego, de la cual soy miembro activo, del Proyecto de Ley "CREACIÓN DEL AREA NATURAL PROTEGIDA PENÍNSULA MITRE" presentado en el año 2013 por el Bloque de Legisladores del F.P.V, y con intenciones de ser nuevamente puesto bajo tratamiento, vengo por medio del presente a manifestar ante el Sr. Vicegobernador de la Provincia, que la Sociedad que represento, es propietaria de la "ESTANCIA BAHIA AGUIRRE" en toda su extensión, y a su vez, posee los derechos de pastaje y explotación agrícola desde hace aprox. 15 (quince) años.

2.-HECHOS:

En fecha, 30 de mayo de 2002, el Sr. Luis Humberto Vargas Macias, en su calidad de apoderado del CENTRO INDUSTRIAL FUEGUINO S.A (CIFU), adquiere los derechos que usufructuaba el Sr. Adolfo Mernies (h), según certificado que en copia se adjunta. Dicha cesión de derechos es realizada mediante la Sra. Aidee Cristina Varela, quien al momento de celebrar el contrato, revestía la calidad de apoderada del mencionado, según copias que también son adunadas a la presente. Posteriormente, y hasta el día de la fecha, la estancia "Bahía Aguirre" ha sido propiedad de C.I.F.U, y como tal, ha sido preservada y explotada por la firma que represento. No solo, se han mejorado las instalaciones, y preservado el valor cultural de las mismas, sino que también se le ha dado la utilidad originaria, y ello se condice con los fines por los cuales eran

César Vargas
Apoderado
CIFU S.A.
Cuit: 30.670.686.67 - B

otorgadas dichas tierras, entiéndase pastaje, explotación agropecuaria, etc. Tal es así, que en los años que lleva la "Estancia Bahía Aguirre", como propiedad de C.I.F.U, la misma ha servido en utilidades agropecuarias, tanto en ganado, ovino y bobino, los cuales debido al dificultoso acceso a la Bahía, insumieron un gran costo de acarreo y traslado por parte de quien represento.

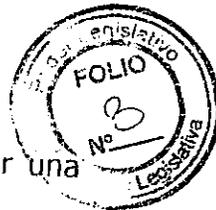
Asimismo, y en la actualidad, C.I.F.U, se encuentra renovando las marcas y patentes ante el SENASA, para continuar la explotación que como debo reiterar, lleva aproximadamente 15 años (se adjunta copia). Entenderá Sr. Vicegobernador, que la firma C.I.F.U no solo ha dedicado, tiempo y recursos humanos, sino que también ha invertido económicamente para la preservación del lugar y la explotación ganadera, y como bien es sabido, no resulta para nada asequible las inversiones allí realizadas, en tal sentido adjunto contrato de locación de servicios, donde entre tantas de las tareas realizadas se llevó adelante la colocación de 10 (diez) kilómetros de alambrado, para la construcción de corrales.

3.-COLOFÓN:

En virtud de lo referido, estimado Sr. Vicegobernador, es que habiendo tomado conocimiento del intento por parte del bloque de legisladores del F.P.V, de que sea declarada como "AREA NATURAL PROTEGIDA", la Península Mitre, y habida cuenta que poseo derechos reales sobre los bienes y mejoras habidos en la "ESTANCIA BAHIA AGUIRRE", y a su vez, en forma ininterrumpida me encuentro ejerciendo derechos posesorios sobre el Loté rural Fiscal, designado como 103 de aproximadamente 20.000 hectáreas, ubicado en la desembocadura del Rio Bompland y parte de la Península Mitre, solicito a Ud. previo a la sanción de la ley, se inste a convocar a quien suscribe, a los fines de poner en conocimiento de las autoridades provinciales, lo aquí brevemente referido.

Asimismo y por razones de brevedad y en el afán de no sobreabundar, solo acompaño a la presente, la prueba documental mínima e indispensable para respaldar el derecho que ostento. Va de suyo, hacerle saber que en el supuesto de concertar una entrevista, acompañaré la totalidad de la documental respaldatoria que obra en mi poder.

Por lo expuesto, hago llegar copia de la presente a la Sra. Gobernadora, Dra. Rosana Bertone, como así también a la Sra. Legisladora Myriam Noemí Martínez, quien oportunamente y en ejercicio de sus funciones legislativas, promoviera el proyecto de ley de marras.



Desde ya agradezco su predisposición y buen entendimiento para concertar una entrevista con Ud. o quien en su defecto fuera designado, y lo saludo atte con las más altas distinciones.


Cesar Vargas
Apoderado
CIFUSA
Cuit: 30 - 67068867 - F

